

D. Tomás Pineda. que se persiguen de tallados en la relación calma de este expediente, acordado; he
 D. José Ignacio Laca. relación de fallidos presentada del año 1839-40 que importan la suma de dos mil
 quinientos trece reales, treinta y ocho céntimos, de cuya cantidad se rebaja ex
 cobrable mil ciento sesenta y cinco reales, ochenta céntimos, resultando un fal
 do en dicho año de mil trescientos sesenta y siete reales, cincuenta y ocho céntimos
 el expediente de fallidos presentados por dicho agente del año 1840-41, importan la can
 dad de dos mil trescientos ochenta y siete reales, cincuenta y ocho céntimos; se rebaja ex
 cobrable la suma de novecientos cincuenta y seis reales, quince céntimos, resultan
 do un fallido solo, de mil trescientos sesenta y dos reales, cuarenta y cuatro céntimos.
 También acordado se les releve del pago de la contribución que ellos reclaman, puesto que
 plenamente convencidos de la imposibilidad en que se encuentran de satisfacerlos y en
 consecuencia de la vanidad de los fallidos los de los sujetos que d' este fin designan los señores
 Agustín y Latorre y Latorre, y de fecho y de personas de que sea plenamente confirmada
 proceda la presente relación, disponiendo que por la de contrario se forme relación que los conce
 da y pague de los conceptos de rindera y caudales de la indole anterior, si fin de que exponer
 do al público copia de la misma, por término de seis días, quedando los dichos conce
 y estos exponer ante la de contrario las razones que estimes en contrario y cuyo resultado
 se hará cuenta por esta fección que al fecho se expedirá, pudiendo, terminado que sea
 de término, como en de número a los aquí presentados para la definitiva resolución de
 expediente.

Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse en la presente sesión, el Sr. Presidente
 levantó, estendiéndose la presente acta que firman los señores que abajo, de que en
 metaria certifico.

Manuel Medina
 Juan Zapata
 Juan Valero
 Severiano Zapata

Joaquín Farrigón
 Sec.º

D. Manuel Medina, En la Villa de San Javier a veinte y una de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos
 D. Severiano Zapata, siendo las once de su mañana, se reunieron en esta sala capitular los señores
 D. Severiano Zapata, del Ayuntamiento que están unidos al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Manuel Medina, para celebrar la sesión ordinaria de este día, según
 D. Severiano Zapata, declarada abierta y pública, según consta por la lectura del acta anterior
 D. Severiano Zapata, aprobada por unanimidad, y en fecho en ella se levantó la de

